

FICHA MERCADO – PRODUCTO

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA					
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México		1.2. Fecha	30/07/2024	
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Darío Alberto Bravo Campa			
	Cargo	Especialista en Manufacturas e Inversiones			
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO					
2.1 Producto	Bombas Centrifugas				
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.: 0806.10)	Sección:	XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.		
	Capítulo:	84	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas.		
	Partida:	6802	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		
	Partida:	8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.		
	SubPartida:	841370	- Las demás bombas centrifugas.		
	Fracción:	84137099	Las demás.		
		8413709901	Sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm.		
		8413709902	Motobombas sumergibles.		
		8413709903	Bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados.		
		8413709999	Las demás.		
		Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM http://databaseconsulting.mx/			
	2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Bombas Centrifugas			
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	Resto del Territorio		Frontera		
	UM: Kg	Arancel IVA	Franja	Región	
Importación	15%	16%	Arancel IVA	Arancel IEPS	
Exportación	Ex.	0%	Nota Frontera	Nota Chetumal	
OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)					
Tratados de Libre Comercio					
<ul style="list-style-type: none"> Gracias al “Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el seis de abril de dos mil once: Los aranceles aduaneros sobre mercancías originarias clasificadas en las fracciones arancelarias indicadas con categoría de desgravación “A”, se eliminaron para quedar libres de aranceles aduaneros a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo el primero de febrero de dos mil doce. Alianza del Pacífico: Ex. 					

El requisito para acogerse a este beneficio arancelario es adjuntar a los documentos de embarque el Certificado de Origen correspondiente.

RESTRICCIONES Generales

Nota CONACYT: Los Centros Públicos de investigación contenidos en el "Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, publicado el 14/IV/2003, o que sean reconocidos por resolución en los términos del Art. 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, las Instituciones de Educación Superior (Universidades) Públicas y Privadas, los Institutos o Centros de Investigación Científica y Tecnológica, y las personas físicas y morales inscritas en el RENIECYT, podrán importar esta mercancía bajo la fracción arancelaria 9806.00.03, exenta del pago de arancel, siempre y cuando obtengan el permiso previo de la SE en términos del "Acuerdo que establece los lineamientos para la importación de mercancías destinadas para investigación científica y tecnológica, y desarrollo tecnológico", publicado el 25/IX/2007.

RESTRICCIONES a la importación:

A partir del 18 de mayo de 2023: Regulación por parte de la STPS (Únicamente cuando esta mercancía haya sido producida en su totalidad o en parte, mediante uso de mano de obra de trabajadores en situación de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil y que exista resolución vigente que emita la STPS, Art. Primero del Anexo Único del Acuerdo);

NOM-001-ENER-2014 (Únicamente: Bombas verticales tipo turbina con motor externo eléctrico vertical. Esta NOM se debe cumplir en términos de lo dispuesto en regla 2.4.3 Ley de Comercio Exterior de las Reglas y Criterios de la SE);

NOM-004-ENER-2014 (Únicamente: Para bombeo de agua limpia, de uso doméstico, en potencias de 0,180 kw a 0,750 kw, que no sean para fuentes ornamentales, contra incendio, para hidromasaje, jet tipo inyector, multietapa, para el manejo de sólidos (de superficie o sumergible), aspersoras, de achique, para alberca. Esta NOM se debe cumplir en términos de lo dispuesto en regla 2.4.3 de las Reglas y Criterios de la SE);

Observaciones Generales:

Cuando esta mercancía arribe vía marítima a la Aduana de Ensenada, o vía terrestre a las Aduanas de Tijuana, Tecate o Mexicali, podrá trasladarse por tránsito interno para su importación a la Aduana de La Paz o en las secciones aduaneras de Santa Rosalía o San José del Cabo, o de la sección aduanera de Cabo San Lucas o en la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Abelardo L. Rodríguez o viceversa, siempre que se cumpla con la RGCE 4.6.2.

Observaciones a la Importación:

Nota PROSEC: La preferencia arancelaria señalada para los **Sectores I, IV, VII, XI y XXIII inciso a)**, aplica a esta mercancía, excepto sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior superior o igual a 63 mm, pero inferior o igual a 610 mm; motobombas sumergibles; bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados. La preferencia arancelaria señalada para los Sectores II Inciso a), X y XIX, aplica a esta mercancía, excepto sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior superior o igual a 63 mm, pero inferior o igual a 610 mm; Bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados. La preferencia arancelaria señalada para el Sector XX Inciso a),

aplica a esta mercancía, excepto sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm; Motobombas sumergibles; Bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados. Y la preferencia arancelaria señalada para los Sectores VI y XIII, aplica a esta mercancía, excepto bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados (Art. 5 del Decreto que establece diversos Programas de PROSEC, publicado el 2/VIII/2002 y actualizado al 18/IX/2022).

Nota Chetumal: Cuando esta mercancía excepto sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm y bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados que ingrese a la Región Fronteriza de Chetumal bajo el régimen aduanero de importación definitiva por las personas que cuenten con registro vigente como Empresa de la Región, estará totalmente desgravada de IGI (Ex.) del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024. Esto no aplica tratándose de personas que tributen bajo los regímenes previstos en el Título II, Capítulos VI, VII y VIII; Título IV, Capítulo II, Sección II; Título V y Título VII, Capítulos III, IV, V, VI, VII, IX y X de la LISR, así como las que lleven a cabo operaciones de maquila a que se refieren los Arts. 181, 182, 183 y 183-Bis de la LISR, y operaciones que en términos de la legislación aduanera se efectúen por o a través de empresas de mensajería y paquetería (Arts. Tercero y Quinto del Decreto de la zona libre de Chetumal). Ahora bien, se otorga un estímulo fiscal a los Locatarios del Tianguis del Bienestar en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, consistente en un crédito equivalente al 100% del DTA que corresponda por sus importaciones definitivas y estarán totalmente desgravadas del IGI; esto no aplica a las operaciones que en términos de la legislación aduanera se efectúen mediante empresas de mensajería y paquetería o servicio postal, este estímulo estará vigente del 22 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2030. (Arts. Cuarto y Quinto del Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo).

Nota Frontera: Las personas que realicen actividades de comercialización; presten servicios de restaurantes, hoteles, esparcimiento, culturales, recreativos, deportivos, educativos, investigación, médicos y asistencia social; alquiler de bienes muebles y servicios prestados a las empresas ubicadas en la franja fronteriza norte o en la región fronteriza y que cuenten con registro como empresa de la frontera, podrán importar esta mercancía, excepto sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, pero inferior o igual a 610 mm y bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados, totalmente desgravada de IGI (Ex.) del 1 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2024. Lo señalado en el párrafo anterior no aplica para las personas que tributen bajo los regímenes previstos en el Título II, Capítulos VII y VIII, y en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la LISR (Arts. 3 y 5 frac. I del Decreto que establece el IGI para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte).

Nota TIPAT: La importación de sumergibles, con tubería de descarga de diámetro interior igual o superior a 63 mm, sin exceder de 610 mm; motobombas sumergibles; bombas de tipo centrífugo para manejo de petróleo y sus derivados, originarios de Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú y Singapur estarán sujetos al arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año y estarán libres de arancel a partir del 1 de enero de 2027 (Punto Quinto y Apéndice II del Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable del IGI para las mercancías originarias de la región conformada por Australia, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú y Singapur, DOF 05/IX/2022, modificado el 12/XII/2022, el 21/III/2023 y el 12/VII/2023):

	Arancel del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año				
A partida del 12 al 31 de diciembre 2022	2023	2024	2025	2026	A partir de 2027
7.5	6	4.5	3	1.5	0

Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <http://databaseconsulting.mx/> y Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/2022bl/PERU-AcuerdoComercial.pdf>

Nota: Las correlaciones, interpretaciones, estudios comparativos, anotaciones, comentarios y demás trabajos similares, corresponden a los trabajos intelectuales realizados por el personal de CAAAREM®, los cuales de conformidad con el artículo 89 del Código Fiscal de la Federación, pueden ser contrarias a las interpretaciones que realicen las Autoridades.

2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)

México

México se encuentra entre los países más extensos del mundo, ocupando la posición decimoquinta en cuanto a superficie, con un total de 1,964,375 km². Gracias a su posición geográfica, cuenta con una amplia diversidad climática. Las zonas del norte, noroeste y centro del país (dos terceras partes de México), se caracterizan por ser áridas o semiáridas, con precipitaciones anuales inferiores a los 500 milímetros. En contra parte el sureste es húmedo, con precipitaciones que en ocasiones pueden superar los 2,000 milímetros al año.

La topografía del país es montañosa y accidentada. Según una estadística para el 2020, el 53.3% de la población residía en altitudes superiores a los 1,500 metros sobre el nivel del mar. Su división política, está compuesta por 31 estados y la Ciudad de México, distribuidos en 2,453 municipios y 16 alcaldías.

Mapa de México y su división geográfica



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), "Atlas del Agua en México (Edición 2023757)".

En materia hidrológica-administrativa, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha dividido el país en 757 cuencas hidrológicas, organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH) y 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA), respecto a las aguas nacionales

subterráneas para fines administrativos, se divide en 653 acuíferos.

Regiones hidrológico-administrativas de México.



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), "Atlas del Agua en México (Edición 2021)".

El agua renovable en México, que se considera como la cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente en un país sin alterar el ecosistema, es de 461,640 millones de metros cúbicos, lo que equivale a toda la extensión territorial del país con 23.5 centímetros de agua. Al México ser un país tan extenso y diverso, existe un contraste con respecto al PIB y la población en las diversas regiones, ya que las zonas con menos agua son las que más aportan al PIB nacional (cerca del 82%) y concentran el 77% de la población.

Contraste regional de agua población y el PIB



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), "Numeragua (Edición 2022)".

Las fuentes de las que el país obtiene agua para su consumo incluyen tanto aguas superficiales como subterráneas. En este contexto, el agua subterránea es crucial para el abastecimiento del recurso en diversas regiones de México. El 39.4% de los usos nacionales de agua se satisfacen mediante aguas subterráneas, a través de 653 acuíferos. Sin embargo, algunas de estas regiones están enfrentando dificultades para cubrir las necesidades de consumo. De estos acuíferos, ya que 111 estaban considerados sobreexplotados en el año 2021. Para el caso del agua superficial, en el territorio se cuenta con más de 6,500 presas y bordos con capacidad para almacenar 150 mil millones de metros cúbicos; de estas, 210 son consideradas grandes y representan más del 85% de la

	<p>capacidad total nacional.</p> <p>Para el 2022, los principales usos del agua en el país se distribuyen de la siguiente manera: el sector agropecuario consume el 75% del agua total, con un 47% proveniente de aguas superficiales y un 28% de aguas subterráneas. El abastecimiento público utiliza el 15% del agua, dividido en un 6.5% de aguas superficiales y un 8.5% de aguas subterráneas. Para el uso industrial se destina el 5.22% del agua, con un 2.46% proveniente de aguas superficiales y un 2.86% de aguas subterráneas. El 4.49% restante se emplea en centrales térmicas, que generan el 83% de la energía eléctrica en plantas termonucleares y el 14.1% en hidroeléctricas.</p> <p>Según el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, el país enfrenta varios desafíos importantes, como la inequidad en el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, y la ineficiencia en el uso del agua en actividades económicas. Una tendencia destacada es la promoción del uso eficiente del agua en sectores agropecuario, residencial e industrial, mediante la renovación y el empleo de equipos más eficientes energéticamente. Además, se están haciendo esfuerzos significativos para implementar equipos de bombeo que consuman menos energía eléctrica, soporten fluctuaciones en la variación del voltaje eléctrico y/o se abastezcan de energías alternativas.</p> <p>Fuente: Documentos "Estadísticas del Agua en México 2023" (https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/pdf/EAM2023_f.pdf), "Numeragua" (https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/PDF/Numeragua_2022.pdf), "Atlas del Agua en México 2023" (https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/PDF/AAM-2023.pdf)</p> <p>Agua en el sector minero</p> <p>Aunque el equipo de bombeo es utilizado para una gran cantidad de fines como el uso agrícola, agua saneamiento, industria, energía y construcción, gran parte de los equipos de bombeo que forman parte de la cartera de exportadores peruanos, están dentro de la línea de proveedores a la minería y tienen un interés muy importante en este sector.</p> <p>La minería en México es un sector esencial de la economía nacional, esta industria abastece a más de 70 sectores productivos. Además, es un pilar para la fabricación de bienes y calidad de vida de 212 municipios en el país, el sector representa el 2.46% del PIB y si a esto le sumamos la cadena de valor (proveeduría y sectores que se ven beneficiados, se estima que la participación del PIB aumenta al 4.33% del total nacional. En contra parte los principales sectores en México en el 2022 fueron (% del PIB 2022): Industrias manufactureras 22.6%, Comercio 20.6%, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 8.9%, Turismo 8.5% y Construcción 6.4%.</p> <p>Aunque en 26 estados de la república mexicana, se tiene algún tipo de actividad minera, en solo 5 estados se concentra el 83.8% del total nacional, los estados que más le aportan a la producción minera en México son Sonora con un 33.3%, Zacatecas con un 20.1%, Chihuahua con un 16.4%, Durango con el 9.5% y Guerrero con el 4.7%, entre otros.</p>
--	---

Referencia del sector minero en México

Sector minero en México

1,218 proyectos mineros (837 postergados)

-  77 producción
-  33 desarrollo
-  263 exploración
-  08 cierre

Producción:

- 30.6% **9° productor de oro**
3.4% del mundo
- 27.2% **10° productor de cobre**
3.4% del mundo
- 17,6% **1° productor de plata**
24.2% del mundo
- 7.1% **6° productor de zinc**
5.8% del mundo



Fuente: *Elaboración propia basada en el Informe Anual de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) 2023 (https://www.camimex.org.mx/application/files/7416/8935/9978/info_2023.pdf), publicaciones de CAMIMEX en redes sociales, datos de INEGI y BANXICO 2022, y documentos presentados por el Gobierno de México en 2023.*

En materia de agua, de acuerdo con los datos reportados por CAMIMEX, el volumen concesionado al sector minero afiliado a la Cámara Minera de México en 2022 representa un estimado del 0.27% del volumen total nacional. Esto se logra, gracias a las eficiencias en el movimiento de agua al interior de las minas, el agua utilizada no solo viene de las concesiones, si no que cerca del 70% del agua consumida por las unidades mineras proviene de aguas residuales tratadas y recicladas. El sector minero cuenta con más de 100 plantas tratadoras ubicadas en 16 estados de la república,

Distribución del consumo de agua por tipo de fuente en 2022



Fuente: *Informe de Sostenibilidad de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) 2023 (<https://camimex.org.mx/sostenibilidad2023/img/Informe-Sostenibilidad-2023-Camimex.pdf>).*

Algunas otras tendencias encontradas en el sector minero mexicano y los equipos de bombeo son:

- Uso eficiente de energía e integración de energías renovables en las operaciones mineras y en las cadenas de valor.
- Automatización de procesos, por lo que es necesario que sus equipos se puedan ajustar a lo mismo. Para las empresas, es importante reducir el consumo de

	<p>energía y agua de primer uso mediante estrictos controles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la productividad y la eficiencia de los procesos, lo que puede aumentar la producción y reducir los tiempos de inactividad. • La reducción de costos operativos, mediante la integración de proveedores en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como para la sustitución, actualización y mantenimiento de equipos. • Se está priorizando la facilitación logística de las refacciones y piezas mediante la implementación de inventarios locales. • La implementación de prácticas de gestión de la energía más eficientes, como el monitoreo y control del consumo energético, la optimización de los procesos y el uso de tecnologías más eficientes. • Utilizar agua residual tratada en sus operaciones. • Reutilizar el agua de proceso mediante circuitos cerrados y evitar descargas. • Implementan nuevas tecnologías para incrementar el porcentaje de recuperación de agua en sus procesos, como la conversión a jales filtrados. <p><i>Fuente:</i> Informe Anual de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) 2023 (https://www.camimex.org.mx/application/files/7416/8935/9978/info_2023.pdf), Informe de Sostenibilidad de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) 2023 (https://camimex.org.mx/sostenibilidad2023/img/Informe-Sostenibilidad-2023-Camimex.pdf).</p> <p>Importaciones de México de la partida con el número de identificación comercial 8413709999: Las demás bombas centrífugas - las demás.</p> <p>Con el fin de proporcionar una referencia sobre las compras internacionales de México en esta partida, se realizó un análisis de los principales importadores en el país. Se encontró que, entre enero y diciembre de 2023, México importó un total de USD \$278,952,787 (US\$ FOB). Las empresas mexicanas que más importaron este producto fueron: Emermex, S.A. de C.V., Tapicerías Pacífico, S.A. de C.V., Industrias de Linamar S.A. de C.V., Johnson Controls Be Operations Mexico S. de R.I. de C.V., Villarreal Division Equipos, S.A. de C.V., Kayser Automotive Systems S. en C., Jacuzzi de Mexico S.A. De C.V., Bombas Grundfos De Mexico, S.A. de C.V., entre otros.</p> <p>En este mismo periodo, las principales naciones proveedoras de las importaciones mexicanas de los productos contenidos en esta partida “Las demás bombas centrífugas - las demás.” incluyen a Estados Unidos (44.95%), China (24.91%), Canadá (6.51%), Italia (5.17%), Francia (3.91%), Alemania (3.22%), entre otros. Perú ocupa el trigésimo sexto (36°) puesto como proveedor en el origen de las importaciones de esta partida hacia México (en el periodo mencionado).</p> <p><i>Fuente:</i> Veritrade mayo 2024 https://www.veritradecorp.com/</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>La producción en México suele superar los US\$35 millones durante casi todos los meses del año (referencia 2022 y 2023). Se pueden identificar aumentos importantes en la producción local durante los meses de abril y septiembre, donde se puede llegar a superar los US\$50 millones, así como caídas entre los meses de febrero y marzo y acercándose a diciembre. Con el fin de ilustrar este patrón, se incluye un gráfico que detalla la producción y compra mensual de bombas centrífugas accionadas mecánicamente en México, comparando los años 2022 y 2023.</p> <p>Comercio Internacional neto de Bombas Centrífugas, Accionadas Mecánicamente (Exc. Bombas de Carburante, Aceite o Refrigerante para Motores y Bombas para Hormigón), Flujo mensual, según datos de Cinta de Aduanas</p>

	<p>Comercio internacional neto de Bombas Centrifugas, Accionadas Mecánicamente (Exc. Bombas de Carburante, Aceite o Refrigerante para Motores y Bombas pa... Flujo mensual, según datos de Cinta de Aduanas</p> <p>Fuente: Data México https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/mechanically-actuated-centrifugal-pumps-exc-fuel-pumps-engine-oil-or-coolant-and-concrete-pumps?timeNetTradeSelector=Month</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>Producto permitido, para todos los puntos de ingreso al País.</p> <p>A continuación, los principales puntos de ingreso esta partida (2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vía terrestre constituye la principal vía de ingreso al mercado mexicano, representando el 59.65%. Los principales puntos de entrada destacan el cruce fronterizo de Nuevo Laredo, en el estado de Tamaulipas, seguido por el cruce fronterizo de Tijuana, en el estado de Baja California. • Vía marítima es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano, con el 27.06%. Destacan como puntos de ingreso el puerto de Manzanillo en el estado de Colima y el puerto de Veracruz.
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>La cadena de comercialización de este producto generalmente se lleva a cabo de formas distintas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por empresas que importan directamente los equipos para integrarlos como parte de sus procesos de transformación y posteriormente venderlos como parte de otro producto. • A través de mayoristas o distribuidores que se encargan de comercializar los equipos de bombeo como representantes de marca, ya sea a través de tiendas especializadas o directamente a la industria. • Fabricantes de equipos de bombeo que importan directamente sus productos para luego comercializarlos en México de forma directa o con apoyo de representantes de marca. <p>A continuación, se detallan algunos de los modelos más comunes:</p>
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad del producto con los equipos-procesos actuales. • Marca, reconocimiento. • Precio. • Tiempo y disponibilidad de entrega de los equipos y sus refacciones. • Capacidad de atención de servicio postventa. • Formalidad de las empresas proveedoras.
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de</p>	<p>La oferta peruana dentro de esta partida en el mercado mexicano se encuentra presente con Bombas centrifugas sumergibles con sus partes y accesorios, las cuales se comercializan a través de distribuidores locales y representantes de marca para su venta a</p>

venta)	la industria.
2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de Identificación de Distribuidores y compradores de bomba para los distintos sectores en México (según las mayores oportunidades de la oferta peruana). • Invitar compradores a eventos, como Industria Perú (especialmente el sector minero). • Agendas de negocios especializadas de acuerdo con la oferta exportable y el perfil del producto específico. • Participación en ferias y eventos especializados, adaptados al perfil del cliente deseado, como aquellos relacionados con el sector minero (Congresos Internacionales de la AIMMGM en diferentes estados, Encuentros de Negocios de distintos Clústeres Mineros, entre otros), eventos del sector de agua y saneamiento (como la Convención Anual ANEAS), y otros eventos de diversos sectores, como el agrícola. • Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.

**ANEXO
PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO**

Precios a la importación – Fuente: Veritrade 2024

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
ALTUM INC	Pieza	US\$FOB 142.76 (Precio promedio 2024)	China	30.07.2024	Motobomba Centrifuga Multietapa Horizontal Inoxidable Altamira 4hp 3x230 460v	
SCHWABENHYDRAULIK MONTAGE GMBH	Pieza	US\$FOB 2,506.76 (Precio promedio 2024)	Alemania	30.07.2024	Bomba Centrifuga Brinkmann STA901 430 W9mv+218	
KRONES INC	Pieza	US\$FOB 4,864.68 (Precio promedio 2024)	Estados Unidos	30.07.2024	Bomba Centrifuga Krones ICP2 32 160 402	Imagen no disponible
AQUOTECH SYSTEM CARE S.A. DE C.V.	Pieza	US\$FOB 4,929.31 (Precio promedio 2024)	Estados Unidos	30.07.2024	Motobomba Centrifuga Baltimore Aircoil Company	
<i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i>						